



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 11 ABR 2023

RES. DECECO N° 212-23

Expte. N° 6603/21

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N°410/22, por medio de la cual se designa a la Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple para la Asignatura HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL, de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudio 2019), con extensión de funciones a HISTORIA ECONÓMICA de la carrera de Licenciatura en Economía y a OPTATIVA – HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura de Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,



**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

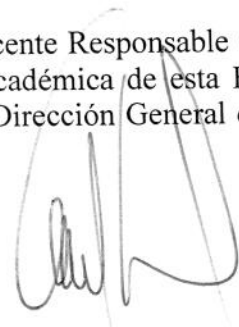
**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 21 de Octubre de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de Liliana Susana HURTADO ROSALES, D.N.I. N° 18.628.324, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura “HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL” de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), con extensión de funciones a HISTORIA ECONÓMICA de la carrera de Licenciatura en Economía y a OPTATIVA – HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura de Administración y Licenciatura de Economía (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta, y por el término de cinco (5) años.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./N.T.G.

  
  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.





**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa